REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Para el Desarrollo-UJCM

# LA MUJER EN EL ÁMBITO DELINCUENCIAL

Ayar Chaparro Guerra<sup>1,a</sup>

#### **RESUMEN**

**Objetivos:** Analizar el perfil de la mujer que ha incursionado en el mundo de la delincuencia; examinar a la mujer en el pasado y actualidad e incursión en el mundo de la delincuencia; precisar la intervención de la mujer en diferentes delitos en otros lugares del mundo y develar idea del sexo débil que se ha tenido en el pasado y en el presente. **Método.** La Investigación es de descriptivo analítico, por lo mismo se ha utilizado la observación y análisis documental retrospectivo para el desarrollo de la investigación. **Resultados.** En las últimas décadas la tasa de delincuencia femenina ha tenido un crecimiento mayor en comparación con la tasa de delincuencia masculina. Las mujeres se han visto involucradas en nuevas actividades delictivas como son: asalto a bancos, secuestro, extorsión, tráfico de drogas, finalmente se puede afirmar que la mujer delincuente es un ser humano que comparte con los hombres las tenciones y presiones de vivir en sociedad y la necesidad universal de tener una condición social aceptable y seguridad.

Palabras clave: mujer, delincuencia, delitos.

# WOMEN IN FIELD CRIMINAL

#### **ABSTRACT**

**Objetive.**- Analyze the profile of the woman who has ventured into the world of crime; Examine the woman in the past and present and foray into the world of crime; Clarify the involvement of women in different crimes in other parts of the world and unveil idea weaker sex has been had in the past and in the present. **Method.** The research is descriptive analytic, therefore has used retrospective observation and document analysis for the development of research. **Results.** In recent decades, the rate of female crime has had a higher growth rate compared to male crime. Women have been involved in further criminal activity such as: banks assault, kidnapping, extortion, drug trafficking, finally we can say that the woman offender is a human being sharing with men the tensions and pressures of living in society and the universal need to have an acceptable social status and security.

Keywords: woman, crime, offense

#### INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia las mujeres delincuentes han desarrollado un perfil y una diferencia en cuanto a los hombres criminales. Por eso la importancia de su estudio en estos tiempos en donde el sexo femenino tiene un rol destacado en la sociedad.

Desde los años setenta, ha sufrido notables cambios, pasando de los delitos tradicionales como es el caso del robo, a los delitos con mayor violencia y relacionados al tráfico de drogas, en este caso,

motivada especialmente por razones económicas, como una forma de salir del entorno de pobreza al que se pertenece, ya que se piensa que al mejorar la situación económica se podrá satisfacer algunas de las necesidades básicas de la familia.

El delito, algo temible y espantoso y, sin embargo, algo que de algún modo nos intriga a los que no poseemos la astucia, la habilidad y la falta de escrúpulos de los criminales. ¿Pero, ha pensado alguna vez en los criminales como un grupo? Y si la respuesta fuera afirmativa, ¿cuál es el elemento

Recibido: 15-04-2015 Aprobado: 15-06-2015

<sup>1.</sup> Universidad José Carlos Mariátegui

a. Abogado. Doctor en derecho

REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Ayar Chaparro Guerra

que parece tener en común? La respuesta es sencilla: casi todos son hombres. ¿Pero por qué ha de ser esto así? ¿Es que a las mujeres les está vedado compartir la astucia, la habilidad y la falta de escrúpulos del mundo del crimen?, para el estudio se fijan las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el perfil de la mujer que ha incursionado en el mundo de la delincuencia?
- ¿Cómo se explica la incursión de la mujer en el mundo de la delincuencia en el pasado y en la actualidad?
- ¿De qué manera interviene la mujer en diferentes delitos en otros lugares del mundo?
- ¿Cómo se manifiesta la idea del sexo débil en el pasado y en el presente

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El tipo de problema es exploratorio – descriptivo explicativo. Se ha realizado consultas a las encuestas de victimización, estadísticas policiales y encuesta social transversal. La unidad de análisis es la persona para este caso la mujer.

Además, la metodología de investigación utilizada es mixta, se emplea los enfoques cuantitativo y cualitativo de manera sistemática y empírica; se busca las causas del fenómeno sin incurrir en interpretación subjetiva, se trata de lograr una aproximación lógico positivista en su explicación, al mismo tiempo una apreciación objetiva.

Asimismo, se busca una orientación que trate de validar las hipótesis planteadas; además, contrastar y explicar una teoría que puede generalizarse el resultado. También, se busca comprender el comportamiento de la persona humana, la mujer y la delincuente, para comprender los hechos a partir de una observación que nos brinda los datos y la información.

## **RESULTADOS**

## LA MUJER Y LA DELINCUENCIA

Hace años que nuestra cómoda percepción de que los criminales eran hombres, por definición, quedo hecha añicos por una repentina demostración de audacia y brutalidad de la mujer, con las hazañas sorprendentes de una nueva especie terrorista: Ulrike Meinhof, Emily Harris y Patricia Hearst

compartían la primera plana de los periódicos de otras mujeres que desafiaban violentamente la ley en los casos de piratería aérea de Entebbe y Mogadiscio, el asalto con bombas de una embajada en Estocolmo, el secuestro en Viena de los ministros del petróleo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Klimpel, 1946).

La tasa de éxito que tenían era asombrosa, debido especialmente a que aún en circunstancias sospechosas, la policía sencillamente no tenía costumbre de sospechar que las mujeres tuvieran alguna intención criminal.

¿Qué sucedía? La mujer irrumpía en el bastón del delito, monopolio del hombre. Y los criminólogos, los especialistas en ciencias sociales dedicados al estudio de las causas y prevención del delito, comenzaron a mirar a la mujer delincuente con nuevos ojos.

¿Había cambios en todo el mundo en lo que se refería a la participación de la mujer en las actividades delictivas? ¿Es que las mujeres eran responsables de una nueva forma y de una nueva dimensión de la delincuencia?

Para asombro de todos, las estadísticas de muchas naciones, daban apoyo a la conjetura de que mientras los hombres seguían cometiendo el mayor número de delitos, la tasa de aumento de la delincuencia entre las mujeres había sobrepasado la tasa de los hombres respecto de un número creciente de delitos, en más y más regiones del mundo. En otras palabras, en muchos países las mujeres estaban aumentando su participación en los delitos más rápidamente que los hombres.

En las últimas décadas, la tasa de delincuencia femenina ha tenido un crecimiento mayor en comparación con la tasa masculina. Se sabe que la mayoría de las mujeres encarceladas proviene de sectores de la población económica y socialmente desfavorecida y que permanece encarcelada por delitos típicos de personas que carecen de poder, han vivido en la pobreza y han sido violentadas la mayor parte de sus vidas (Barrera, 1943).

Sin embargo, recientemente, las mujeres se han visto involucradas en nuevas actividades delictivas como son asalto al banco, secuestro, extorsión y tráfico de drogas. Delitos que hasta hace poco,

estuvieron convencionalmente asociados solo con hombres, por la violencia implícita que conlleva su ejecución. Reflexionar sobre estos cambios exige entrar a un campo cargado de prejuicios ideológicos, que han producido "teorías" basadas en la "manera de ser de la mujer" y que no explican las nuevas realidades que enfrentan las mujeres que delinquen (Giacomello, 2013).

#### **MUJERES DELINCUENTES VIOLENTAS**

La delincuencia violenta femenina es poco atendida en países hispanohablantes. La presente revisión resume los principales avances acumulados internacionalmente en la última década (2003-2013) sobre el estudio de la mujer como sujeto violento y/o delincuente. Se analizan la violencia contra la pareja (VCP) y sexual cometida por mujeres, la evaluación de la psicopatía y del riesgo de violencia, el tratamiento de estas agresoras y su reincidencia.

Aunque la amplitud temática impide analizar exhaustivamente todos los delitos (no se incluye el maltrato infantil, por ejemplo), la revisión permite concluir que: existen sesgos jurídicos y policiales en el tratamiento de la mujer delincuente, las mujeres pueden cometer el mismo tipo de VCP y con motivaciones similares a los hombres, la violencia sexual es poco frecuente pero existen muchas limitaciones en su estudio, la predicción del riesgo de violencia inespecífica es factible con las herramientas disponibles, la psicopatía es menos prevalente en mujeres pero las diferencias con varones se reducen en población juvenil, el conocimiento sobre el tratamiento de estas agresoras es muy limitado y sin evidencias sobre su efectividad y las tasas de reincidencia son bajas

En cuanto se refiere al Perú, la participación de la mujer marca una curva ascendente en los delitos de: narcotráfico, el contrabando, la corrupción, falsificación de moneda.

Por otra parte, hay también pruebas, de que algunos países, en diversas partes del mundo, no han experimentado (o no aún) ningún cambio en la tasa de delincuencia de la mujer, o tal vez aun no lo han observado.

El resultado de los estudios de Lombroso, indicó que las mujeres asesinas tienden a tener más características degenerativas; ya que en sus crímenes, ellas demuestran una crueldad excesiva aplicada a algún tipo de tortura que imputan sobre sus víctimas. Además, muestran un bajo control de sus impulsos y sentimientos profundos: esto es el reflejo que ellas tienen como una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.

Lombroso también planteo tipos de criminales, por ejemplo: el criminal ocasional: mujeres que no poseen rasgos degenerativos y son moralmente iguales a las mujeres no criminales, comúnmente cometen el delito inducidas por un hombre (el cual suele ser su amante). Los criminales histéricos: estas mujeres presentan características esquizofrénicas, además de cambios frecuentes de humor; las mujeres que cometen crímenes pasionales se encuentran en este grupo. El criminal lunático, delincuente que no tiene consciencia de sus propios actos, se presenta más en la mujer que en el hombre (UCA, 2006).

### **DISCUSIÓN**

Hay muchos motivos y teorías que explican el por qué de la criminalidad en las mujeres, y nuestro país no es una excepción. Según la periodista Rosa María Palacios, la mujer mata por miedo, por odio, por venganza o por poder y esto se debe a que va perdiendo el control de sus emociones. La también autora del libro "13 Asesinas" afirma que algunas al no perdonar una infidelidad buscan vengarse y para hacerlo matan a los hijos y terminan suicidándose.

En cuanto a diferencias con el hombre criminal, se puede ver que este es más violento que la mujer, por lo tanto actúa más rápido, en cambio la mujer realiza una planificación del acto criminal y se demora en tomar una decisión.

Otra diferencia considerable es que la mujer almacena culpa, es decir se arrepiente, el hombre por otro lado puede comportarse como el ser más frío frente a estos hechos.

El Perú es un país machista, situación que se da más en los sectores más pobres de nuestro país, y que la mujer es anulada laboralmente por el hombre. La mujer que no se valora y sufre de depresión, es una mujer peligrosa.

Los investigadores empezaban a cuestionar si había vínculo entre la delincuencia de la mujer por una

REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Ayar Chaparro Guerra

parte y el desarrollo socioeconómico y cultural por la otra parte.

Diversos estudios, muchos de ellos nada más que polémicas, dieron como resultado una profusión de explicaciones parciales que recordaban la fábula de Esopo sobre los ciegos y el elefante. Cada uno de ellos nos daba una visión del problema, pero ninguno de ellos nos daba el cuadro total.

Se elaboró un amplio estudio para recoger información sobre la forma y dimensiones de la delincuencia de la mujer en el mundo entero y sobre el tratamiento diferencial de la mujer por los sistemas jurídicos y de justicia penal.

El delito en el lugar de trabajo, el abuso de las drogas, el tráfico de drogas y la violencia parecen ser los delitos más importantes en que hay una participación hecha por expertos.

¿No es verdad que la mujer siempre ha tenido que desplegar su esfuerzo públicamente para dar de comer a su familia y lograr un lugar al sol para sus hijos? Sí, por cierto. Pero esto antes significaba que cuando la mujer tenía que hacer uso de medios ilegales para lograr sus objetivos, delinquía en la misma restringida esfera a la cual la sociedad la había constreñido.

Necesariamente sus delitos se limitaban al hogar y al barrio, al suministro de alimentos y a actividades rurales.

Pero aun en esa época ciertos sistemas jurídicos llegaron hasta negar el derecho de la mujer a delinquir: los actos delictivos de la mujer se consideraban a menudo cometidos bajo coerción del marido. Para la mujer no había responsabilidad criminal. La penalidad recaía sobre el marido.

El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, sin embargo existe evidencia de que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos en serie, encontrando diferencias en los perfiles por género. Se encontró que las motivaciones más importantes por las que llegan a delinquir las asesinas seriales son el dinero, el placer y la venganza, en contraposición al poder.

Al fin de cuentas, la mujer delincuente es un ser humano que comparte con los hombres las tenciones y presiones de vivir en sociedad y la necesidad universal de tener una condición social aceptable y seguridad. Una delincuente es en primer lugar humana, en segundo lugar mujer y en tercer lugar delincuente.

#### **AGRADECIMIENTOS**

A todas aquellas personas que han colaborado en las diferentes etapas de la presente investigación, en especial a la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### Fuente de Financiamiento

Autofinanciamiento

## Conflictos de interés

El autor declara no tener conflictos de interés.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Felícitas Klimpel Alvarado, La mujer, el delito y la sociedad, 1946.
- 2. Jaime Barrera B., La mujer y el
- delito, 1943.
- 3. UCA, Mujer, violencia y derecho, 2006.
  - Corina Giacomello, Género,
- drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México, Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2013